

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2018

DCP-15198-19

Señor

**HELBERT EMILIO MICAN MORALES**

Propietario

Finca Recreativa Los Guayabos

Vereda San Agustín Km 3

emiliomican.perforaciones@gmail.com

Ubaque

**Asunto.** Confirmación ingreso del SMMLV a la cuenta P.A. FONTUR MULTAS

Respetado señor Mican,

En relación con su solicitud elevada mediante nuestra plataforma, a través de la cual informa que al momento de hacer el pago de los derechos de reactivación del RNT omitieron incluir su NIT en el recibo de consignación y en su lugar incluyeron el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, siendo el NIT correcto 79259979, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 01 de abril de 2019 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062912795 del Banco de Bogotá, en la oficina de Cáqueza, la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116), bajo el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo- FONTUR.

En consecuencia, podrá acercarse a la Cámara de Comercio respectiva para continuar con el correspondiente trámite.

Cordialmente,

*Diana Fda Moreno G.*  
**DIANA FERNANDA MOREÑO GRIMALDO**  
Directora de Contribución Parafiscal (E)

Elaboró: Juan Carlos Mendivil

C. C. Dra. VICTORIA VALDERRAMA RÍOS  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Cámara de Comercio de Bogotá  
Av. El Dorado No. 68D – 35, Piso 5, Sede Salitre  
Bogotá